



**Nombre del proveedor de la Cuenta: GLOBALCAJA**

**Nombre de la cuenta: CUENTA CORRIENTE AUTÓNOMOS**

**Fecha: 09/01/2025**

- El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. La información precontractual o contractual completa sobre el conjunto de los servicios ofrecidos figura en otros documentos. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.
- También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en el folleto *“Tarifa de Comisiones, Condiciones y Gastos repercutibles a clientes”*, en [www.globalcaja.es](http://www.globalcaja.es), ruta *Tablón de Anuncios*.
- Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión
<b>Servicios generales de la cuenta</b>	
<b>Mantenimiento de la Cuenta “Cuenta Corriente Autónomos”</b>	Mantenimiento Trimestral 24€* Comisión anual total 96€* *Según criterios de la entidad se podrá bonificar hasta un 100% dicha comisión
<b>Administración de la Cuenta “Cuenta Corriente Autónomos”</b>	Administración Trimestral 0-12 op. -0€ 13-18 op. - 1,0€ por apunte 19-24 op. – 1,5€ por apunte >24 op. – 3€ por apunte
<b>Pagos (excluidos tarjetas)</b>	
<b>Transferencia</b>	SEPA en euros inmediata online 0.15% mín. 1,50 € SEPA en euros inmediata sucursal 0.25% mín. 4,00 € SEPA en euros estándar online 0.15% mín. 1,50 € SEPA en euros estándar sucursal 0.25% mín. 4,00 € NO SEPA en moneda extranjera estándar sucursal 0.70% mín. 40,00€



<b>Paquete de servicios</b>	<b>Comisión</b>
No disponible	

<b>Información sobre los servicios adicionales</b>	
<b>Servicio</b>	<b>Comisión</b>

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS:**

<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito</b>	La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe de cada una de las operaciones realizadas con la tarjeta se carga directamente y en su totalidad a la cuenta del cliente.
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito</b>	La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe total correspondiente a las operaciones realizadas con la tarjeta durante un período de tiempo acordado se carga total o parcialmente a la cuenta del cliente en la fecha acordada. En el contrato de crédito formalizado entre la entidad y el cliente se determina si se aplican intereses por las cantidades dispuestas.
<b>Descubierto expreso</b>	La entidad y el cliente acuerdan por anticipado que este último pueda disponer de fondos cuando no quede saldo disponible en su cuenta. En el acuerdo se determina la cantidad máxima de la que puede disponerse y si el cliente deberá abonar comisiones e intereses.
<b>Descubierto tácito</b>	La entidad pone fondos a disposición del cliente que superan el saldo disponible en su cuenta. No existe acuerdo previo entre la entidad y el cliente.
<b>Transferencia</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad transfiere fondos desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
<b>Orden permanente</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad realiza periódicamente transferencias de un importe determinado desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
<b>Retirada de efectivo a débito mediante</b>	El cliente retira efectivo de su cuenta a través de un cajero automático de otra entidad, mediante tarjeta, a cuenta del saldo disponible.

<b>tarjeta en cajeros automáticos</b>	
<b>Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	El cliente retira efectivo a través de un cajero automático mediante tarjeta, cuando los fondos estén cubiertos por una línea de crédito abierta para el cliente y con independencia del saldo disponible en la cuenta.
<b>Servicio de alertas cuenta SMS, email o similar)</b>	La entidad remite información sobre movimientos efectuados en la cuenta del cliente mediante SMS, correo electrónico u otra tecnología similar.
<b>Servicio de alertas tarjetas (SMS, email o similar)</b>	La entidad remite información sobre movimientos efectuados con la tarjeta del cliente mediante SMS, correo electrónico u otra tecnología similar.
<b>Negociación y de compensación de cheques</b>	La entidad realiza las gestiones oportunas para obtener el cobro de un cheque.
<b>Devolución de cheques</b>	La entidad realiza actos ocasionados por la falta de pago de un cheque por otra entidad.